

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

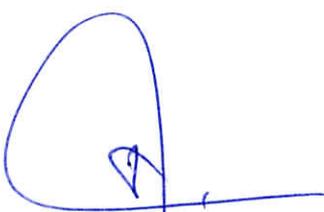
RESUELVE:

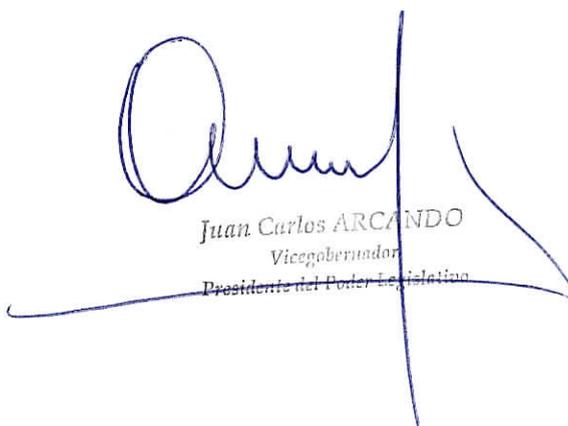
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el N° 17.559, referente a la colaboración y asistencia para optimizar el proceso de sistematización de la información vinculada con la problemática del narcotráfico, celebrado el 9 de junio de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Seguridad de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0113/17.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 043 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo